

# FinTech

## Instituciones de Seguros

En marzo de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación la **“Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera”**. México se convirtió en uno de los primeros países en legislar en la materia. A través del uso intensivo de la tecnología, prometen mejorar la eficiencia operativa y la experiencia y satisfacción del cliente en el uso de productos financieros. Se esperan nuevos participantes, nuevos productos y servicios financieros y una reconfiguración del sector financiero adaptándose a esta nueva tendencia.

Hemos preparado este papel de trabajo para explicar de manera sencilla y rápida los conceptos FinTech, Insurtech y Modelos Novedosos a nuestros clientes y suscriptores.





# FinTech está ~~va a cambiar~~ cambiando la forma en que usamos los servicios financieros

La Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera crea la figura de las Instituciones de Financiamiento Colectivo y a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico como Instituciones Financieras, reconoce a los activos virtuales y crea el concepto de modelos novedosos para dar viabilidad a los modelos de negocio de Tecnología Financiera no previstos. Estas iniciativas de negocio deben ser analizadas cuidadosamente para evaluar su viabilidad jurídica, implementación y operación.



# FinTech

## CONTENIDO

México en el 2020

1

FinTech

2

Financiamiento Colectivo

2

Fondos de Pago Electrónico

4

Activos Virtuales

6

InsurTech

7

Modelos Novedosos

8

Otros Conceptos

9

Servicios Relacionados

10





## Tecnología accesible

### Movilidad



**83M (73%)/1**

Teléfono celular



**70M (61%)/1**

Teléfonos inteligentes

### Acceso a Internet



**74M (66%)/1**

Usuarios de Internet



**18M (53%)/1**

Hogares con Internet

*/1 Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares, 2018*

### Redes sociales



**80M/2**

Facebook



**77M/3**

WhatsApp



**31M/4**

Twitter

### Cómputo y Datos



- ✓ Accesibilidad
- ✓ Disponibilidad
- ✓ Bajo costo
- ✓ Capacidad de almacenamiento y procesamiento

*/2 Facebook se consolidó como la red social más usada en México: 80 millones tienen una cuenta*

*/3 En México, 77 millones de usuarios de WhatsApp*

*/4 En México, 39% de los cibernautas utilizan Twitter*

### Experiencia del Cliente

Los seguros son caros y complejos

No tengo mi póliza a la mano

Tengo 45 minutos esperando

El servicio es pésimo

No tengo tiempo de investigar y comprar

Cobran prima y no pagan los siniestros





## Instituciones de Financiamiento Colectivo

Es la actividad de poner en contacto a personas del público en general para que entre ellas se otorguen financiamiento a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet y otros medios de comunicación electrónica o digital. Logra economías de escala y delega el riesgo a los inversionistas.

## Modelos de Negocio

Ejemplos de modelos de negocio:

### Capital

Financiamiento en el que los solicitantes obtienen recursos por parte de los Inversionistas a cambio de títulos de su capital social.

### Deuda

Financiamiento mediante el cual los solicitantes obtienen recursos para finalidades personales o empresariales.

### Copropiedad o Regalías

Financiamiento de Inversionistas a los Solicitantes respecto de un bien presente o futuro o de los ingresos, utilidades o pérdidas de la actividad o proyectos de estos.

### Desarrollo Inmobiliario

Financiamiento de los Inversionistas a los solicitantes para financiar actividades de desarrollo inmobiliario.





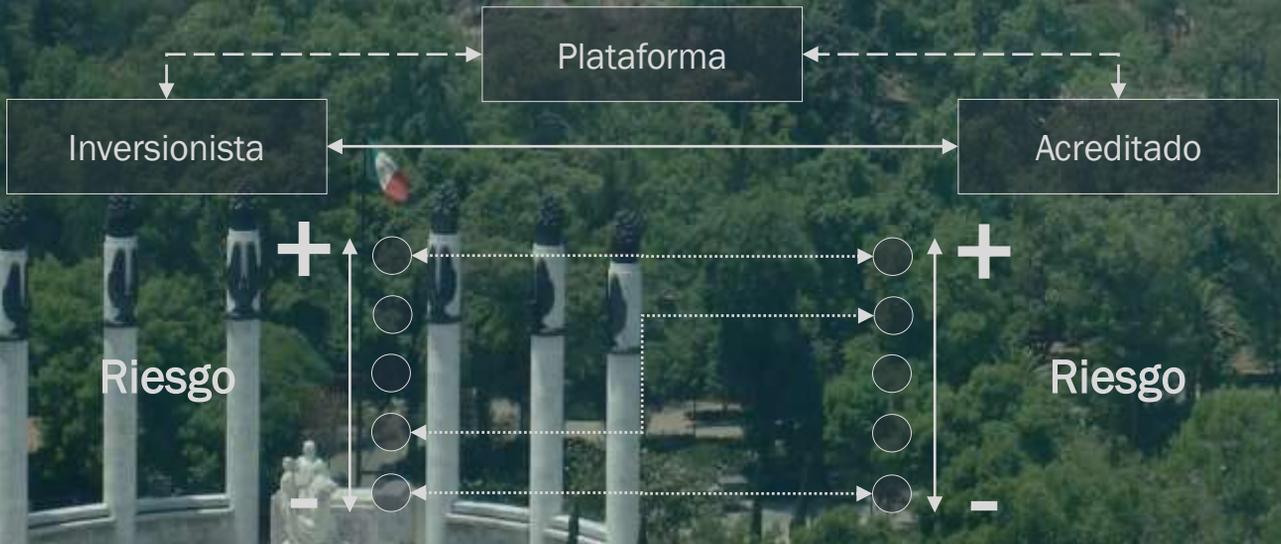
## Esquema de financiamiento tradicional

El intermediario capta recursos y los coloca, administra el riesgo y constituye reservas.



## Esquema de financiamiento FinTech

La Plataforma Tecnológica conecta al inversionista con Solicitantes. El Inversionista elije al Solicitante y administra su riesgo conforme a su apetito de riesgo.



# Fondos de Pago Electrónico



## Instituciones de Fondos de Pago Electrónico

Se refiere a los servicios de **emisión, administración, redención y transmisión** de fondos de pago electrónico, a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital.

## Operaciones autorizadas

- Abrir y administrar cuentas en pesos, moneda extranjera o activos virtuales;
- Recibir o realizar transferencias de cuentas de fondos de pago electrónico, de instituciones financieras o de entidades extranjeras;
- Recibir o entregar dinero en efectivo;
- Emitir, comercializar o administrar instrumentos de disposición y prestar servicios relacionados con dichas redes;
- Prestar el servicio de transmisión de dinero, y
- Otorgar créditos para cubrir sobregiros.





## Instituciones de Fondos de Pago Electrónico

### Características de los Fondos de Pago Electrónico

- Referidos a un valor monetario.
- Emitidos contra la recepción de dinero o activos virtuales.
- Susceptibles de abonarse, transferirse o retirarse, total o parcialmente.
- Corresponden a una obligación de pago a cargo del emisor.
- Aceptados por un tercero como recepción de dinero o activos virtuales.

### Excepciones

No se consideran Fondos de Pago Electrónico los siguientes, siempre y cuando no puedan convertirse a efectivo:

- Derechos de programas de lealtad o recompensas, siendo aceptados por el emisor y sociedades afiliadas, a cambio de bienes, servicios o beneficios.
- Derechos del pago anticipado por adquisición de bienes o servicios que solo puedan ser aceptados por el emisor o las sociedades del Grupo Empresarial del emisor, a cambio de bienes, servicios o beneficios.





# Activos Virtuales

## Definición Conceptual

Se refiere a la representación de valor monetario registrada electrónicamente y utilizada entre el público como medio de pago para todo tipo de actos jurídicos y cuya transferencia puede llevarse únicamente a través de medios electrónicos.

### El dinero fiduciario

Es el dinero físico o depositado en cuentas, siendo un medio de pago aceptado, sin embargo, no tiene valor intrínseco. Este se adquiere, intercambia y almacena de forma conveniente.

### Tecnología Blockchain

Los activos virtuales se basan en la tecnología Blockchain. Se administran simultáneamente en libros contables distribuidos en nodos independientes, y los bloques de sus transacciones se encuentran seriados y encriptados. Sus transacciones son seguras, anónimas, públicas e inmutables. Cuando se logra el consenso entre los nodos, la transacción se valida.

### Aplicación general

Los Activos Virtuales pueden ser utilizados por Instituciones de Crédito, Instituciones Fondos de Pago Electrónico y personas físicas y morales no reguladas:

#### Instituciones de Crédito e IFPE

- Pueden operarlos con autorización y se sujetan a las reglas que señale Banco de México.

#### Para Personas Físicas y Morales

- Pueden operarlos a través de plataformas electrónicas o digitales, y
- Es considerada una actividad vulnerable.





## Definición Conceptual

Se refiere al uso de la tecnología para mejorar la eficiencia operativa y la experiencia del cliente. Permite al consumidor entender, comparar, comprar y administrar sus productos de seguro de manera sencilla y a través de medios electrónicos.

### On-demand Insurance

Seguros de cobertura específica que se contratan bajo demanda por medios electrónicos, en donde se paga la prima y se corre riesgo cuando se requiere.

### Auto Tech

Uso de telemática para recibir, enviar y almacenar datos, midiendo con precisión el estado del vehículo, su ubicación y riesgos del conductor.

### Internet of Things

Dispositivos electrónicos conectados a internet, enviando y recibiendo datos. Aplicación en dispositivos de monitoreo personal, reducción de pérdidas y evaluación de riesgos.

### Peer to Peer, Social Insurance

A través de tecnología y comunidad, las personas y empresas se unen para diversificar y mutualizar riesgos comunes.

### Health Tech

Uso de la tecnología para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades. Aplicación en monitoreo de riesgos de la salud y suscripción.

### Seguros Paramétricos

Seguros administrados por contratos inteligentes. Su operación es automática y depende de información proporcionada por un tercero.





# Modelos Novedosos

## Definición Conceptual

Prestación de servicios financieros mediante herramientas o medios tecnológicos, con modalidades distintas a las existentes en el mercado. Son una herramienta para que las Instituciones Financieras implementen productos novedosos y para facilitar el ingreso de nuevos participantes.

## Tipos de autorizaciones

La autorización se otorga a entidades reguladas por las Comisiones Supervisoras y/o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco de México, según su naturaleza.

### Entidades no Reguladas

Personas morales distintas de las entidades financieras y otros sujetos supervisados, podrán obtener autorización temporal para llevar a cabo alguna actividad regulada.

### Entidades Reguladas

Entidades sujetas a supervisión de autoridades financieras pueden solicitar autorización temporal para llevar a cabo alguna actividad regulada, con excepciones a disposiciones de carácter general.

## Ventajas

La operación de un modelo novedoso tiene las siguientes ventajas.

### Entidades no Reguladas

- Inicio de operaciones con autorización temporal y sin autorización como Institución Financiera;
- Obtener posteriormente el registro como entidad financiera, y
- Autorización temporal por un periodo de 2 años, con posibilidad de prórroga por un año mas,

### Entidades Reguladas

- Llevar a cabo operaciones reguladas con la autorización de un Modelo de Negocio;
- Operar con excepciones a las disposiciones de carácter general, y
- Autorización temporal por un periodo de un año, prorrogable otro año mas.





# Otros Conceptos Relevantes

## Definición Conceptual

A continuación presentamos algunas herramientas del área de Tecnologías de la Información que apoyan los modelos de negocio FinTech.

### Análisis de datos

Procesamiento y análisis de conjuntos de información, tan grandes y complejos que las herramientas tradicionales son insuficientes. Su aplicación es en análisis transaccional e identificación de riesgos.

### Machine Learning

Sistemas para reconocer patrones estadísticos y realizar predicciones. Simulan el pensamiento y capacidades humanas. Su aplicación es en sistemas de detección de fraudes, evaluaciones crediticias y gestión financiera.

### Smart Contracts

Es un código de programación diseñado para ejecutar eventos conforme a los términos y condiciones pactados.

### Inteligencia Artificial

Simulación de procesos de inteligencia humana. Su aplicación en sistemas expertos, reconocimiento de voz, imágenes y video y su reproducción automática.

### Chatbots

Conversación con robots a través de aplicaciones de mensajería instantánea. Su uso es en la atención al cliente, ventas y para proporcionar información en tiempo real.

### Interfases de programación (API)

La interconectividad y la velocidad son relevantes. Conecta a plataformas incompatibles y permite acceso rápido a servicios y recursos de otros participantes.





# Servicios Relacionados

Contamos con experiencia en el diseño y estructuración de productos financieros y en procedimientos de autorización a entidades financieras.

## DISEÑO

- Diseño de vehículos y estructuras jurídicas para implementación de modelos de negocio en productos y servicios financieros;
- Diseño de documentación contractual y dictamen jurídico para productos tradicionales, especializados e InsurTech;
- Cabildeo estratégico con reguladores;
- Capacitación al equipo directivo y al personal, y
- Diseño de cambios en el sistema de control interno y en procesos operativos para productos y servicios financieros.

## IMPLEMENTACIÓN

- Gestión de autorizaciones para constituir, operar y modificar instituciones financieras y modelos novedosos;
- Elaboración y negociación de contratos estratégicos con socios comerciales y prestadores de servicios;
- Evaluación y dictamen del funcionamiento del sistema de gobierno corporativo;
- Elaboración de la Auto Evaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, y
- Análisis de cumplimiento y riesgos, identificación de brechas y planes de acción.

## Nuestros Diferenciadores

Nuestro perfil nos hace únicos y nos destaca de otras firmas.

- **Experiencia relevante en la empresa.** Parte de nuestra experiencia proviene de responsabilidades en empresa, por tanto, entendemos la dinámica corporativa y proporcionamos soluciones efectivas para mitigar los riesgos regulatorios y cumplir con los estándares corporativos;
- **Equipo multidisciplinario.** Abordamos temas complejos de una manera sencilla utilizando una metodología basada en el riesgo, proporcionando asesoramiento eficaz y soluciones de mitigación de riesgos desde diferentes perspectivas, y
- **Atención personalizada.** Nos asociamos con nuestros clientes para desarrollar soluciones ágiles, involucrándonos para entregar resultados de calidad, tangibles y de valor agregado.





**Legal & Compliance Solutions** es una firma boutique especializada en servicios de consultoría jurídica y de cumplimiento, enfocada en aspectos legales y regulatorios de entidades financieras, bancarias, aseguradoras, FinTech e InsurTech. Nos enfocamos en brindar soluciones en

- Diseñar y ejecutar estrategias enfocadas a la solución rápida y eficiente de contingencias legales y operativas;
- Prevenir y mitigar riesgos jurídicos y regulatorios, y
- Brindar soluciones a la medida para facilitar el cumplimiento de las obligaciones regulatorias.

## NUESTROS SOCIOS

Los socios de **Legal & Compliance Solutions** acumulan más de 40 años de experiencia relevante en firmas de prestigio y como ejecutivos con poder de decisión en aseguradoras globales, multinacionales y locales.

**José Raúl Plascencia Peña**

*Oficial de Cumplimiento Certificado (CNBV)*

*Auditor Interno Certificado (IIA)*

Socio Director

**Juan Carlos Menéndez Marcin**

*Abogado y Oficial de Cumplimiento*

Socio Director

## CONTACTO

Ponemos a su disposición nuestros datos de contacto para obtener información de como podemos apoyarle en el diseño e implementación del Enfoque Basado en Riesgo y otras soluciones de su interés.

**Juan Carlos Menéndez Marcin**

[jcmenendezm@jcmlegalsolutions.com](mailto:jcmenendezm@jcmlegalsolutions.com)

Móvil: +52 (55) 4520.0690

**José Raúl Plascencia Peña**

[rplascencia@jcmlegalsolutions.com](mailto:rplascencia@jcmlegalsolutions.com)

Móvil: +52 (55) 4848.4869

